



**LAS MILICIAS DE BUENOS AIRES A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII:
SERVICIO AL REY, CAMBIOS NORMATIVOS Y DINÁMICA DE LA
MOVILIZACIÓN PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO**

Nahuel Vassallo

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires / CONICET,
Argentina

Recibido: 16/01/2026

Aceptado: 22/05/2026

RESUMEN

Este trabajo analiza las características de la movilización de milicias españolas en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XVIII. Se desarrolla, en primer lugar, una caracterización historiográfica de las milicias en la Monarquía Española y en Buenos Aires como parte integrante de un cuerpo político de dimensiones (e implicancias) transatlánticas. A continuación, se indaga en la organización miliciana rioplatense desde una perspectiva normativa, puntualmente, a partir de la instrucción del gobernador José de Andonaegui de 1746, sus antecedentes y continuidades. Por último, se presentan datos cuantitativos sobre la movilización de milicias entre 1735 y 1756.

PALABRAS CLAVE: defensa; milicias; Buenos Aires; Monarquía Española; Siglo XVIII.

**THE MILITIAS OF BUENOS AIRES IN THE MID-18TH CENTURY: ROYAL
SERVICE, NORMATIVE CHANGES AND DYNAMICS OF MOBILIZATION
FOR THE DEFENCE OF TERRITORY**

ABSTRACT

This paper analyzes the features of the mobilization of Spanish militias in Buenos Aires during the first half of the 18th century. First, it develops a historiographical characterization of militias in the Spanish Monarchy and in Buenos Aires as an integral part of a political body with transatlantic dimensions (and implications). Next, it examines militia organization in the Río de la Plata region from a normative perspective, specifically focusing on the 1746 instruction issued by Governor José de Andonaegui, its antecedents, and continuities. Finally, it presents quantitative data on militia mobilization between 1735 and 1756.

KEYWORDS: defence; militia; Buenos Aires; Spanish Monarchy; XVIII century.

Nahuel Vassallo. Profesor y Licenciado en Historia (UNICEN), Doctor en Historia (UNLP). Área de investigación: política de defensa de la Monarquía Española en el Río de la Plata en el siglo XVIII. Docente ordinario de la Universidad FASTA y docente colaborador en la UNICEN. Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el CESAL. Es autor de *Defender la llave del reino. Militarización y misionalización en las fronteras de la Monarquía Española al Sur del Atlántico, 1734-1756* (Prohistoria, 2025), co-editor de *Actores, objetos y representaciones en la temprana modernidad: aportes para una historia de la temprana modernidad europea (siglos XVI-XVIII)* (UNMdP, 2025) y co-coordinador de *Prácticas, discursos y representaciones: aportes para una historia de la temprana modernidad entre Europa y América (siglos XVI-XIX)* (UNLP, 2025). Integra el proyecto de investigación “La globalidad de las instituciones conectadas. Intercambios, influencias y transferencias entre Europa y América, ss. XVIII- XX” (PDI 03/D361).

Correo electrónico: nahuel.vassallo@gmail.com

ID ORCID: 0000-0001-5951-9251

LAS MILICIAS DE BUENOS AIRES A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII: SERVICIO AL REY, CAMBIOS NORMATIVOS Y DINÁMICA DE LA MOVILIZACIÓN PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO

Introducción. Las milicias de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII

El 22 de noviembre de 1745, el brigadier José de Andonaegui y Plaza se presentó ante el Cabildo de Buenos Aires para ofrecer su juramento como gobernador y capitán general del Río de la Plata.¹ Oriundo de Marquina, en el señorío de Vizcaya, Andonaegui había llegado al puerto procedente de Tenerife, en un navío capitaneado por José de Sapiain. Con 60 años y una vida al servicio de la Monarquía Española, arribaba a la capital de la gobernación rioplatense para relevar al cántabro Domingo Ortiz de Rozas, quien se marcharía rumbo a Chile como presidente de la audiencia trasandina, en reemplazo de José Manso de Velasco, flamante virrey del Perú.

La llegada de Andonaegui a Buenos Aires se produjo en un contexto complejo para la defensa rioplatense, signada por la confluencia de dos frentes de conflicto. Por una parte, las alternativas de la guerra de la “Oreja de Jenkins” marcaban las principales preocupaciones atlánticas de la corona, ya que las posibilidades de una invasión inglesa a las costas meridionales americanas o, incluso, al puerto de Buenos Aires, se consideraban muy concretas.² Por otra parte, la frontera sur de la ciudad con las parcialidades indígenas independientes atravesaba una coyuntura conflictiva, en la que la calma posterior al gran malón de 1740 se había visto interrumpida por un ataque al pago de Luján en 1744. En este marco, un grupo de vecinos comenzaba a pugnar en el cabildo por el establecimiento de una defensa militarizada frente a los “indios infieles”, en detrimento de la política misional iniciada por los jesuitas en 1740.

¹ Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires [Acuerdos], 22-11-1745, Archivo General de la Nación [AGN], *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie II, Tomo IX, p. 92.

² Hemos analizado el impacto de la guerra de la Oreja de Jenkins en Buenos Aires en Vassallo (2025a: 89-124; 2025b: 123-163). Sobre el contexto general de esta guerra en el Caribe y el Atlántico, véase Kuethe y Andrien (2018: 147-156).

En este contexto, con la llegada de Andonaegui al gobierno, la tensión entre la alternativa militar y la misional tuvo una resolución conveniente para ambas posturas, que adquirieron un impulso renovado por parte del flamante capitán general. Especialmente importante fue, en este sentido, su decisión de designar a Juan de San Martín y Gutiérrez de Paz como maestro de campo de las milicias de Buenos Aires.³ Junto con el nombramiento, dictó una instrucción para el flamante oficial miliciano. Allí, entre otras cuestiones, establecía que:

“no se escusará alguno de los que tienen obligacion servir en estas Milicias para defendèr la Patria, sus haciendas, honrra, y vidas, ô a lo menos de poner otro en su lugar pagado, y Armado, que sea cápaz para ello, y esto se entienda para las Guardias y Correrías, pues aviendo enemigos personalmente han de asistir â la defensa de esta Jurisdiccion”.⁴

Los términos de este capítulo, el quinto de la instrucción, recogían aspectos centrales de la movilización miliciana de Buenos Aires que, desde finales de la década de 1730, atravesaba un proceso de crecimiento. Instada, primero, por la presencia portuguesa en Colonia del Sacramento desde 1680 y, después, por las alternativas de la denominada “guerra contra los indios infieles” desde 1738, la convocatoria de vecinos armados se empleó para defender la frontera sur de la ciudad por medio de guardias, correrías y expediciones de diversa magnitud.

En este trabajo, abordaremos las características de la movilización de milicias españolas en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII. Se trata un periodo que, en general, ha sido poco abordado por la historiografía, que ha centrado su interés mayormente en la segunda mitad de la centuria, a partir de la organización de las compañías de blandengues en 1752 y, fundamentalmente, del establecimiento de las milicias disciplinadas a partir del gobierno de Pedro de Cevallos (1756-1766), después de la guerra de los Siete Años.

Para nuestro análisis realizaremos, en primer lugar, una caracterización de base historiográfica sobre las milicias en la Monarquía Española y en Buenos Aires como parte integrante de un cuerpo político de dimensiones (e implicancias) transatlánticas. A continuación, indagaremos en la organización miliciana rioplatense desde una

³ Acuerdos, 03-03-1746, Serie II, Tomo IX, pp. 135-136.

⁴ *Instrucción que deberá observar Don Juan de San Martín Maestro de Campo de todas las Milicias de Caballería, Infantería, compañía de forasteros, de los pagos, y otras que hubiere en esta ciudad y su jurisdicción, y capitán de mi Compañía* [Instrucción], 01-01-1746, AGN, Sala IX, Cabildo, 19-2-2, f. 453v.

perspectiva normativa, puntualmente, con la referida instrucción de 1746, sus antecedentes en la primera mitad del siglo y sus continuidades. Por último, presentaremos datos cuantitativos sobre la movilización de milicias. Para esto, nos centraremos en los años transcurridos entre la guerra contra Colonia del Sacramento desarrollada entre 1735 y 1737 y la Guerra Guaranítica de 1754-1756, que nos permiten observar de forma articulada en sus distintos flancos la participación de los vecinos armados en los conflictos fronterizos.

Las milicias españolas de Buenos Aires

La movilización miliciano constituyó una de las obligaciones de los vasallos del rey. En territorios fronterizos como el Río de la Plata, a todos los vecinos y moradores les correspondía llevar las armas en nombre de Su Majestad, en situaciones de emergencia frente a los diferentes conflictos que podían desarrollarse en su territorio. Esto es, una expresión de fidelidad al rey y a la patria (FRADKIN, 2012: 249), como se manifestaba en las citadas palabras del gobernador Andonaegui.

Durante la mayor parte del siglo XVIII, podemos encuadrar su modalidad de organización en Buenos Aires, sin prescripciones específicas, en el marco de las milicias urbanas de la monarquía (MONFERINI, 1961: 248; BEVERINA, 1992: 259; GONZALEZ, 1995: 21; GOYRET, 1999: 354-355; KUETHE, 2005: 103). Puntualmente, para diferenciarlas de las milicias provinciales o disciplinadas, cuya reglamentación se instrumentó en la península desde 1734 y en América desde la década de 1760, después de la guerra de los Siete Años (MARCHENA, 1992: 106-109; GONZÁLEZ, 1995: 24). En este sentido se ha señalado, por una parte, que no es dable hablar de un sistema miliciano en América antes de la segunda mitad del siglo XVIII (MORELLI, 2009: 417); por la otra, que la reorganización de las milicias rioplatenses desde 1760 tendió a distinguir estas fuerzas por su organización y espacio de servicio, entre las de la ciudad, la campaña y la frontera (FRADKIN, 2014: 130-131).

En este marco, la constitución plural de la Monarquía Española, en la que los espacios locales conformaron un marco diverso y complejo de posibilidades y articulaciones políticas y militares, imprimió su propia dinámica al desarrollo de la

movilización milicianiana en la jurisdicción porteña. Las particularidades, se inscriben en el desarrollo de tradiciones militares específicamente rioplatenses (FRADKIN, 2009).⁵

De esta manera, se enfatizó en el rol de las milicias como articuladoras de las expresiones del poder a nivel local. Particularmente, por el interés de las élites de consolidarse honoríficamente, por su servicio al rey y defensa de los territorios de la monarquía. Al mismo tiempo, implicaban una contribución económica a la corona, en tanto servían a ración y sin sueldo, y su costo en tiempos de paz era prácticamente nulo (CONTRERAS GAY, 1992: 85; CORONA MARZOL, 2009: 458; MORELLI, 2009: 434). Como apunta Ruiz Ibáñez (2009), el servicio armado expresó la proclamación de la fidelidad al rey y, simultáneamente, la fiabilidad, ya que además de ser un deber del súbdito, constituyó un privilegio del vecino. De esta manera, se conformó como un medio indirecto de participación política de la vecindad en el entramado regio, ya que proteger la ciudad era, al mismo tiempo, defender la monarquía, por medio de las estructuras propias de la república local. Entonces, el cumplimiento de las obligaciones milicianas significaba una integración plena a la sociedad política, condicionada, naturalmente, por el origen de cada persona en una sociedad jerárquica (p. 13, 15).

En Buenos Aires, en la primera mitad del siglo XVIII y, particularmente, en el periodo que su Cabildo denominó como la “guerra contra los indios infieles”, a partir de 1738, las autoridades milicianas intervinieron activamente en la política defensiva de la frontera sur (VASSALLO, 2025a). De manera articulada o conflictiva con otros actores corporativos, buscaron imponer y/o negociar sus objetivos e intereses, en lo que sería una efectiva valoración de la función de la ciudad y sus habitantes. En resumidas cuentas, como una instancia de refuerzo del poder local.⁶ Un fenómeno que no fue

⁵ El autor define las tradiciones militares como el “conjunto de concepciones, normas, prácticas y experiencias forjadas en torno a la organización militar y milicianiana colonial”. En este sentido, [repetición borrada] destaca que, aunque las tradiciones “emergían de la matriz común del Imperio español”, no fueron siempre su réplica. Esto se debía, por un lado, a que no se constituyeron desde una matriz exclusivamente hispana, sino de la experiencia política y militar que emergió en Europa desde el siglo XVI; por el otro, “porque las formas que adoptó la organización militar imperial no respondían sólo a los designios o a las aspiraciones de sus mandos militares sino también a las experiencias que emergían de los espacios coloniales y que, pese a sus notas comunes, eran irreductibles” (FRADKIN, 2009: 3). Véase también, en relación con las características de las tradiciones y prácticas de las milicias en la frontera sur de Buenos Aires, tanto en el periodo de las gobernaciones de Río de la Plata y Tucumán como en el periodo virreinal: (MAYO y LATRUBESSE, 1998) [borrar este paréntesis]; NÉSPOLO, 2012; OLMEDO y TAMAGNINI, 2019).

⁶ La noción de poder local opera en una doble acepción. De la ciudad y su vecindad, en relación con y en el cuerpo político de la monarquía (JUMAR, 2022); y de los oficiales milicianos [texto suprimido]

exclusivo del territorio americano ni de la Monarquía Española (RUIZ IBÁÑEZ, 2009: 21).

No obstante, aunque no son objeto de este estudio, no debe perderse de vista que el alistamiento en las milicias excedió a aquellos que eran considerados vecinos. Es más, su desarrollo creciente fue posible porque también debieron tomar las armas compañías formadas por indios (naturales y “paraguayos”) y castas (como pardos y morenos), además de la colaboración de partidas de “indios amigos”. Asimismo, el empleo creciente de las milicias porteñas fue uno de los reflejos del declive del principal cuerpo armado de la región rioplatense hasta, por lo menos, la década de 1730: las milicias guaraníes de las misiones jesuitas.⁷

Junto con el proceso de mayor movilización miliciana en la jurisdicción porteña, se produjeron algunos cambios en su ordenamiento, basado en la formación de compañías sueltas.⁸ No se trata de una reglamentación amplia, aunque sí plantea algunos lineamientos sobre cómo empezaba a pensarse y desarrollarse la organización de los soldados vecinos y su rol en el entramado defensivo de la monarquía, en un contexto de gran complejidad y conflictividades múltiples.

La instrucción de 1746 y las milicias de Buenos Aires

Cuando llevaba poco más de tres meses en Buenos Aires, en 1746, el gobernador José de Andonaegui dictó una instrucción para el maestre de campo Juan de San Martín, a quien había nombrado recientemente en ese oficio.⁹ La instrucción reglaba las milicias de caballería, infantería y forasteros de la ciudad y su jurisdicción.¹⁰ Si bien no es dable sobredimensionar el peso de esta instrucción para el ordenamiento de estas tropas

(capitanes y sargentos mayores) indispensables para movilizar las tropas de vecinos de la ciudad y la campaña (FRADKIN, 2012: 252; BIROLO, 2014: 63-64; ALEMANO, 2022: 209-261).

⁷ Sobre la organización y movilización de estas milicias desde el siglo XVII y su declive en el periodo señalado, véase, entre otros, SVRIZ WUCHERER (2019).

⁸ Aunque se planteó su formación a partir de la década de 1740, el padrón levantado en Buenos Aires y su jurisdicción rural en 1738 registró a los hombres en condiciones de tomar las armas en base a las compañías de pagos, mayoritariamente, bajo el nombre de sus capitanes, a la usanza de las compañías de tercios previas a las reformas militares de Felipe V. “Padrón de la vecindad de esta ciudad y su jurisdicción hecho por los diputados nombrados para ello” (Padrón 1738), Año 1738, Universidad de Buenos Aires (UBA), Documentos para la Historia Argentina (DHA). Tomo X. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Buenos Aires, Peuser, 1920-1955, pp. 188-328.

⁹ En los hechos, el nombramiento de San Martín constituía una restitución en ese oficio, en el que había sido cesado en 1740 después de un gran malón contra los pagos de Buenos Aires, del que fue responsabilizado. Sobre el rol de San Martín y su linaje en el cabildo de Buenos Aires desde comienzos del siglo XVIII, véase Birocco (2017: 37-44); Vassallo (2025a: 273-276).

¹⁰ Instrucción, 1 de marzo de 1746, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2-, f. 453-456 v.

porteñas, sí es importante considerar el contexto de reforma miliciana emprendido por la administración de Felipe V para comprender su naturaleza.

Tras sucesivos intentos de reforma en 1704 y 1719, en 1734, bajo el impulso de José Patiño, se produjo la reorganización definitiva de las milicias provinciales en Castilla, estructuradas como un ejército de reserva de alcance nacional que, además, facilitó que la tropa veterana (reorganizada desde la Guerra de Sucesión) quedara abocada a las tareas de mayor relevancia (ANDÚJAR CASTILLO, 2002: 629-630). Sin embargo, su implementación efectiva no fue automática y las primeras unidades se introdujeron a comienzos de la década siguiente (CORONA MARZOL, 2009: 438). A diferencia de lo ocurrido con las provinciales, las milicias urbanas no contaron con una ordenanza específica, por lo que las instrucciones y reglamentos dictados por los capitanes generales establecieron disposiciones para su funcionamiento cotidiano (CORONA MARZOL, 2009: 447).¹¹ La instrucción de Andonaegui operó en este sentido y buscó reglar, al menos mínimamente, su empleo y organización en la jurisdicción porteña.¹² Antes de profundizar en su contenido, nos detendremos en un antecedente interesante.

En 1744, en un acuerdo del cabildo en el que aún estaba muy presente un malón reciente contra el pago de Luján, y mientras se desarrollaba la sumaria contra el cacique *Calelián* como responsable de este ataque, se sometieron a votación dos proyectos para “la mayor seguridad de esta ciudad y su jurisdicción”. Uno de ellos, apoyado por el consistorio, fue planteado por el regidor Juan de Eguía, junto con la implementación de la propuesta verbal del gobernador Domingo Ortiz de Rozas (1742-1745) de fundar dos fuertes fronterizos, uno solventado por el gobernador y otro por el cabildo.¹³

El proyecto de Eguía constaba de varios puntos, y abordaba, fundamentalmente, el arreglo de las milicias para encargarse de la defensa frente a los nativos. Para ello, el regidor afirmó que era necesario establecerlas “en la forma posible sobre el pie en que

¹¹ Esta diferenciación se clarificaría en Buenos Aires con la Ordenanza de 1801 (FRADKIN, 2012: 257; 2014: 141).

¹² A los pocos días de su gobierno, también dictó una instrucción para el teniente de gobernador y la compañía de dotación de Santa Fe, que contiene lineamientos más específicos a problemas de funcionamiento de esa compañía, Acta del 29 de noviembre de 1745, Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe (AHPSTF), Actas del Cabildo de Santa Fe (ACSF), Tomo XI, f. 324-325.

¹³ Acuerdos, 26-09-1744, Serie II, Tomo VIII, p. 576.

se hallan en Europa”, con apoyo de la experiencia militar del gobernador.¹⁴ Esta tropa debía componerse de un mínimo de mil hombres, divididos en veinte compañías de 50 cada una, para que “sus capitanes puedan con más facilidad gobernarlas”:

“[...] que estas Compañías, puedan, y devan tener maior numero, por que como esta gente no es pagada, y vive de su trabajo, pueden algunos hallarse lexitimam.¹⁵ ocupados a distancia, y ausentes, y es menester llevar estos de modo que sprê se pueda contar sobre mil hombres efectivos”.¹⁵

El arreglo de estas tropas debía desarrollarse, además, por medio de su preparación en el manejo de las armas y el ejercicio militar, el pase de revistas, alardes y corridas de la campaña “en la conformidad que antiguamente lo practicaban”. Por lo tanto, se proponía que su instrucción estuviera a cargo de algunos oficiales del presidio “que estén diestros en él y puedan instruir a los demás”.¹⁶ Se establecían, de esta manera, dos cuestiones. Por un lado, se promovía un modelo de instrucción como el contenido en las ordenanzas de 1734, que se implementó en Buenos Aires 30 años después. Por el otro, se sugería que las milicias habían formado, en años anteriores, cuerpos confiables y arreglados, y que llevaban años desorganizadas:

“El propuesto medio es Util, es necesario, y es eficaz no solo para reprimir à los Indios, y embarzar sus ostilidades, sino para hallarse en buen estado de defensa en qualquiera imbas.¹⁷ de enemigos. [...] La diferencia que ay de hallarse esta Tropa de milicias sobre un buen arreglam.¹⁰, ô no, ademas que por su naturaleza, es patente, se manifiesta por los efectos. En el tpô que las Milicias se hallaron aunadas, y con su formalidad de disciplina, no se experimentavan los Insultos de los Indios, estos estavan subrogados, y enteram.¹⁶ sugetos. En tres diferentes ôcasiones que se pasò à tomar la Colonia del Sacram.¹⁰, se consigió la empresa abanzando la Plaza en una, y trayendo la jente prisionera, y estrechandoles en otras, à que la desamparasen, y saliendo fugitivos en sus navios; pero despues que la espresada tropa cayò en este especie de avandono, las vezes que los Indios hicieron sus clandestinas irrupciones, executaron lamentables estragos sin haver experimentado el castigo; Y asi la necesidad y utilidad de este arreglam.¹⁰, esta fundada en la razon, y en la esperiencia”.¹⁷

La reconstrucción que realizó el regidor —que asoció los mejores tiempos de las milicias porteñas con las campañas contra Colonia del Sacramento de 1680, 1705, y la

¹⁴ Representación del regidor Don Juan de Eguía sobre los medios de sostener la guerra contra los Indios, y poner el País a cubierto de hostilidades [Representación], 26 de septiembre de 1744, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2, f. 277-277v. En este sentido, Ruiz Ibáñez (2009) sostiene que, aunque no hubo un plan general para establecer las milicias territoriales en toda la monarquía, circularon modelos administrativos influidos por diversos ensayos practicados a lo largo y ancho del imperio (p. 28).

¹⁵ Representación, 26 de septiembre de 1744, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2, f. 277v.

¹⁶ Representación, 26 de septiembre de 1744, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2, f. 278.

¹⁷ Representación, 26 de septiembre de 1744, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2, f. 278v; 279-279v.

última de 1735-1737–, y los hechos posteriores, nos hacen suponer que Juan de Eguía, sin experiencia militar en Buenos Aires, le dio voz en el consistorio a los intereses de su suegro, Juan de San Martín.¹⁸ En este sentido, si bien no se lo señala de manera expresa en el proyecto de Eguía, el asunto remite al juicio de residencia contra el gobernador Miguel de Salcedo (1734-1742). Allí se levantó un cargo contra el capitán general saliente por no mantener arreglada la tropa de milicias después de la guerra de Colonia (que encabezó el propio gobernador), no pasar revistas de los efectivos ni hacer los ejercicios correspondientes durante los días festivos.¹⁹

Además, en la representación de Eguía, apareció un punto que se repitió durante los años siguientes. Este se basaba en las respuestas del rey a las peticiones elevadas por el Cabildo desde finales de la década anterior, fundadas en la “guerra contra los infieles”. Allí, señalaba que la plaza contaba con 800 efectivos de tropa pagada, que ésta se encontraba distribuida y afectada a la defensa de Montevideo, el campo del bloqueo y otros parajes de las múltiples fronteras rioplatenses. Es decir, que a pesar de contar con dicha dotación, esta se hallaba afectada a la defensa del flanco atlántico de la gobernación, y que las milicias eran fundamentales para mantener al país “a cubierto de hostilidades” de los indios.²⁰

Finalmente, Eguía señaló la necesidad de que las milicias llevaran a cabo batidas y exploraciones de la campaña. Así, podrían dar aviso de posibles invasiones y evitarían los ataques por sorpresa, dado que los indios no hacían batallas frente a frente, sino incursiones rápidas de robo y toma de cautivos.²¹

¹⁸ Juan de Eguía era natural de Ochandiano. Llegó a Buenos Aires en 1734 y se casó con Gerónima de San Martín y Avellaneda en 1736. Además de la regiduría, fue alcalde de segundo voto en 1740 y alcalde de primer voto en 1743 (IBARGUREN, 1983; JUMAR, 2003).

¹⁹ De hecho, la falta de disciplina de las milicias fue uno de los pocos cargos de la residencia por el cual se lo condenó al gobernador a pagar 200 pesos, aunque el juez consideró que había dado las providencias necesarias, *Residencia del Brigadier Don Miguel de Salcedo del orden de Santiago* (Residencia), 1742, Archivo General de Indias (AGI), Escribanía, 1194. Vale destacar que Salcedo fue quien había quitado a San Martín el oficio de maestre de campo en 1740.

²⁰ Acerca de la tropa regular de Buenos Aires en este periodo, véase Vassallo (2024).

²¹ Así las describió Juan de Eguía: “[...] los indios que nos hacen la guerra, ni en número de gente, ni en valor son comparables a los españoles; jamás presentaron batalla, ni los esperan cara a cara; se valen de la ventaja de ser diestrísimos jinetes, y toda la defensa y seguridad de sus vidas la ponen en los pies de los caballos. El modo que tienen de hacer la guerra es venir silenciosa, y subrepticamente y asaltar un pequeño Pago, cogiendo la poca gente que en él se halla descuidada, y desprevenida, robar todo lo que pueden, y huir con toda brevedad como ladrones, de manera que la noticia de su invasión es la ejecución del golpe; si de antemano son sentidos ya se les frustró el intento, sus principales fuerzas son el descuido de los españoles, y así se les ha de oponer la vigilancia”, Representación, 26 de septiembre de 1744, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2, f. 278v; 279v-180. En el proceso que analizamos, la “guerra contra los indios infieles” fue un conflicto irregular, es decir, que no se desarrolló como un enfrentamiento permanente de

Los resultados inmediatos de esta representación redundaron, por un lado, en la instrucción del gobernador Ortiz de Rozas para que, del padrón de población recientemente levantado, el cabildo le remitiera “extracto individual separado de la gente de armas”.²² Posteriormente, se reunió en el cabildo una junta de guerra, que resolvió, entre otras cuestiones, la formación de lo que se ha llamado la primera línea de fortines al sur de la ciudad, y el cobro de un ramo de guerra a las carretas que entraban y salían de la plaza. Si bien el establecimiento de estos fortines implicaba una afectación mayor para las milicias que constituirían sus guardias y practicarían las correrías, esto no derivó en el dictado de una reglamentación de las características que observaremos a continuación.²³

Un año después, el gobernador Andonaegui dictó la instrucción para el arreglo de las milicias, cuya comandancia retomó San Martín. Constaba de 14 capítulos, que incluyeron 4 sobre los indios amigos, los infieles y los de la reducción jesuítica de Concepción de Pampas, artículos que se refieren específicamente a la frontera sur, que no analizaremos aquí para detenernos en las dimensiones normativas y organizativas de la tropa miliciana.

En primer lugar, se estableció que el maestro de campo debía procurar (con “discreción y habilidad”) que todos los soldados estuvieran armados, según sus posibilidades, con “armas de fuego, caballos, espadas, lanzas, dardos y otras acostumbradas contra indios enemigos”. En segundo término, la afectación del servicio excedía a la guerra contra los infieles, puesto que:

“A estas Milicias se les obligará à hacer el servicio combeniente para la seguridad de esta Ciudad, sus campañas, chacaras, estancias, ranchos, Ganados, de toda expecie, sembrados, y seguridad de los caminos para el tràto, y comercio lícito nombrandolas para dhôs fines con sus Oficiales el numero competente alternativamente sin que unas sean mas travajadas que otras atendiendo, que no sean ocupadas quando no ay necesidad de ellas para que acudan a sus Casas, haciendas, y obligaciones, y se les devera dâr trato cariñoso, y atento a los que saven cumplir con su obligacion, y à los que faltaren à ella reprehenderlos la primera vez, y à la segunda castigarlos según sus delitos”.²⁴

gran alcance. En la mayoría de los hechos, no implicó luchas abiertas entre dos o más bandos sino, visto desde la perspectiva del gobierno porteño, “hostilidades” y “castigos” con distinta magnitud e intensidad (VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2008; VASSALLO, 2017). Sobre los modos indígenas de hacer la guerra que se mantuvieron a comienzos y mediados del siglo XIX, véase Reguera (2021: 71, 73).

²² Acuerdos, 07-12-1744, AECBA, Serie II, Tomo VIII, p. 617.

²³ Hemos analizado detalladamente esta coyuntura en Vassallo (2025a: 184-195).

²⁴ Instrucción, 1 de marzo de 1746, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2-, f. 453.

La alternancia del servicio era un tema sensible. Como se expresaba, el gobernador mandaba que las milicias obligatoriamente debían cumplir con su servicio, pero que no habrían de movilizarse si no había necesidad de ellas, para procurar que pudieran asistir a sus haciendas y obligaciones, en particular entre la tropa, que vivía mayoritariamente de sus labranzas.

La instrucción facultó al maestre de campo para cambiar a los oficiales “que no sean a propósito”, siempre con mediación del gobernador para emitir sus despachos, “procurando que sean sujetos hacendados, honrados, bien nacidos y de espíritu porque deseo tengan estas milicias estimación, subordinación y respeto a sus oficiales, y estos a su maestre de campo”.²⁵ De esta manera, no solo se procuraba que la conformación de la oficialidad se correspondiera con los criterios jerárquicos propios de la honorabilidad del servicio. También abría, por medio de uno de sus más conspicuos exponentes como Juan de San Martín, un espacio de poder y representación del grupo de hacendados-oficiales de milicias, que comenzaban a emplear esta denominación en sus memoriales ante el cabildo y el gobernador, con quien se manifestaba cierta cercanía.²⁶

Del mismo modo, junto con el auxilio a los ministros de las justicias ordinaria, eclesiástica y de real hacienda, el gobernador estableció algunas limitaciones para los jueces comisionados, que no podrían disponer de más milicianos que los necesarios para sus comisiones, y nunca de forma permanente, para que el servicio no recayera siempre en los mismos sujetos. No obstante, como apuntamos en la introducción, la obligación de servir al rey y defender la patria, se habilitaba el empleo limitado de personeros, pagados y armados, “y esto se entienda para las guardias y correrías, pues habiendo enemigos personalmente han de asistir a la defensa de esta jurisdicción”.²⁷

Por último, se establecieron los artículos sobre la conducta de los milicianos: que vivieran cristianamente, “sin bandos, parcialidades y enemistades”, que tuvieran respeto por las iglesias y sacerdotes y, punto a considerar, “mientras estuvieran en campaña, (ni

²⁵ Instrucción, 1 de marzo de 1746, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2-, f. 453v.

²⁶ De hecho, como muestra de esta cercanía, Andonaegui había ofrecido como fiador de su cargo de gobernador a Juan Francisco Basurco, un importante criador de ganado y propietario de esclavos del pago de Arrecifes, identificado como uno de los vecinos más ricos del norte de la campaña porteña, y capitán de milicias, Acuerdos, 22-11-1745, Serie III, Tomo I, pp. 92-94.

²⁷ Instrucción, 1 de marzo de 1746, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2-, f. 453v.

en sus casas) no deberán hacer daños en ganados, ni en otras cosas ajenas, pues las milicias son para evitar dichos daños a los vasallos del rey”.²⁸

En el documento analizado no hay ninguna referencia al fuero militar. Sin embargo, este habría funcionado, al menos entre los oficiales, durante los periodos en los que los milicianos se hallaban en campaña, no sin conflictos de por medio. Esto se puede observar a partir de un hecho ocurrido algunos años después. A finales de 1754, el teniente de maestre de campo Cristóbal Cabral encabezó una expedición a las salinas. Su objetivo era, además de abastecer de sal a la ciudad, atacar a la parcialidad del cacique Rafael *Yahatti*. Este líder nativo era uno de los presuntos responsables del abandono de la misión jesuita de Concepción de Pampas en 1753, y de distintos robos y ataques a las estancias fronterizas. En un pasaje del diario que formó durante la expedición, Cabral fue muy elocuente respecto de la cuestión del fuero militar:

“En este día [9 de diciembre de 1754], luego que aclaró, caminé, y se avistó la frontera y guardia de Luján; y habiendo llegado a dicha frontera por aquellas inmediaciones de la guardia, me dieron noticia, que el maestre de campo don Lázaro Mendieta había prendido a los dos capitanes don Pedro Rodríguez y don Juan Miguel de Melo, y puestoles a cada uno un par de grillos, y remitidos a esa ciudad con un cabo y seis hombres. Este fue un duelo para mi y para toda la gente, diciendo todos, que qué esperanza tenían ya los vecinos, pues después de haber sacrificado su vida en cumplimiento de órdenes superiores y de su obligación en defensa de ambas Majestades, habían prendido a aquellos dos capitanes, poniéndoles grillos, afrenta que no se había hecho aún con los que no querían obedecer; siendo así que el rey manda, que gocen, y deban gozar los mismos fueros que los militares cuando estén con el ejercicio de las armas...”²⁹

Este fuero se basaría en las ordenanzas de milicias dictadas para el territorio peninsular en 1734 (que aplicaban a la justicia criminal, no a la civil), y tendrían su origen en la real orden de agosto de 1624 que, extensiva a los territorios americanos, tuvo que ser renovada en distintas épocas (MONFERINI, 1961: 250).³⁰

La instrucción de Andonaegui da cuenta de un momento clave para el desarrollo de un primer giro militar de la defensa fronteriza de Buenos Aires, en la que las milicias adquirieron un rol cada vez más relevante. Este se consumaría posteriormente con el establecimiento de las compañías de blandengues en 1752. La instrucción, asimismo, se

²⁸ Instrucción, 1 de marzo de 1746, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2-, f. 453v-454.

²⁹ *Diario y otros anexos de la campaña que en 1754 hizo el Maestre de Campo Don Cristóbal Cabral en las Pampas de Buenos Aires contra los Indios Infieles* (Diario), 9 de diciembre de 1754, Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (BNRJ), Colección De Ágelis (CDA), I-29, 9, 50, f. 98-100.

³⁰ Otro caso de apelación al fuero [suprimir la n] militar, esta vez, en el marco de un pleito comercial, ha sido analizado por Moutoukias (2002: 77).

articuló sobre la base de un proceso de movilización miliciana cada vez más frecuente y, además, reglado, en sintonía con un proceso generalizado de militarización de la monarquía. Así es posible comprender estas reglamentaciones (con inclusión del proyecto precedente de Juan de Eguía) en un marco más extenso, que comenzó a arraigarse desde comienzos de siglo y a profundizarse a mediados de la centuria. Trataremos de observar, ahora, su dimensión numérica.

La movilización miliciana: 1735-1756

Ofrecer datos cuantitativos sobre las milicias de Buenos Aires constituye un ejercicio muy complejo. Para el periodo que nos ocupa, los datos son fragmentarios y en ocasiones contradictorios.³¹ La falta de revistas (cuyo carácter incompleto también se verifica en las tropas regulares) obliga a realizar una búsqueda por distintos legajos y expedientes que, pese a su contenido narrativo, nos proveen información para construir algunos datos sobre un tema que aún requiere mucha indagación. Por esta razón, optamos por registrar la movilización efectiva de estas tropas entre dos conflictos de magnitud: el sitio contra Colonia del Sacramento (1735-1737) y la Guerra Guaranítica (1754-1756), para mensurar su alcance y comprender, en el mismo periodo, su actuación en la frontera sur, que era su objeto más importante y recurrente.

El Cabildo de Buenos Aires cumplió un rol fundamental en la movilización (y también en la desmovilización) de las milicias. Esta se desarrolló bajo tres móviles y modalidades:

1) Campañas militares organizadas a partir de órdenes y/o resoluciones monárquicas. Siempre mediadas por las decisiones estratégicas de los gobernadores de turno, estas tropas participaron en conflictos bélicos contra la corona de Portugal, como el sitio contra Colonia del Sacramento; y en las campañas de la Guerra Guaranítica, aunque en este caso hubo contraprestación pecuniaria.

2) Expediciones organizadas como respuesta y castigo, y/o exploración y ataque contra los llamados “indios infieles”, y escolta de las partidas que salían a la campaña a

³¹ En términos generales, puede concluirse que, en efecto, la movilización miliciana creció fuertemente entre mediados del siglo XVII y mediados del XVIII, con algunas connotaciones particulares. Según sintetiza Fradkin (2012: 251), entre 1664 y 1765, Buenos Aires pasó de 359 a 6.749 milicianos alistados. No obstante, la última cifra solo se entiende al considerar la inclusión de indios (ladinos y guaraníes) y castas (pardos y negros libres) y todos los españoles de la ciudad y la campaña que podían tomar las armas. En síntesis, se masificó el servicio miliciano, en base a la segmentación de los grupos socioétnicos y territoriales.

recoger ganado, cosechar trigo o viajar a las salinas. Se trata de los motivos más recurrentes y, hasta la formación de las compañías de blandengues (1752), fueron a ración y sin sueldo. Estas posibilitan la obtención de información sobre múltiples aspectos de este tipo de tropa, como el número y tiempo de movilización de los vecinos, y las desertiones.

3) Guardias y batidas en la frontera. Con antecedentes en la fundación del fortín de Arrecifes en 1738, se desarrollaron sobre todo desde 1744-1745, a instancias de los planes defensivos propuestos por Eguía y San Martín. Entrada la década de 1750, con el establecimiento de las compañías de blandengues, la función recayó en estas milicias pagas, con la excepción de una guardia en el pago de Matanza (ver **Mapa N°1**).

Mapa N°1: Buenos Aires: pagos, curatos, misiones y fuertes fronterizos³²



Fuente: Vassallo (2025a: 247).

³² La ubicación de los fuertes fronterizos es aproximada, dado que hay diferentes opiniones sobre su establecimiento y, al mismo tiempo, se ha ponderado su movilidad. Las misiones jesuitas de las sierras (Pilar y Desamparados) fueron abandonadas antes de la fundación de las compañías de blandengues.

Las diferencias entre las dos últimas pueden resultar un poco difusas. Lo que nos interesa destacar es el punto nodal de la diferenciación: lo que implica una movilización puntual y limitada en el tiempo de las compañías milicianas, a diferencia de un destacamento permanente que afectaba de forma alternada a los vecinos. Junto con ello, naturalmente, la paga podría marcar una diferencia, aunque los estudios sobre los blandengues han señalado matices sobre la disciplina de estas tropas.

Las guardias fronterizas

El rol de los milicianos como guardias de la frontera lo observamos desde 1738, cuando se estableció un fortín en el salto del río Arrecifes, en tierras del alférez real del Cabildo Francisco Díaz Cubas. Al año siguiente, el gobernador Miguel de Salcedo nombró, por primera vez, maestro de campo a Juan de San Martín y lo instruyó “para que reglase la gente y corriese a su dirección la elección de oficiales que conociese más a propósito como práctico y experimentado, señalase los puestos en que debían ponerse las guardias y centinelas, despachase corredores a la campaña” y se encargara de dar las órdenes necesarias para “poner en defensa a las fronteras”.³³

De hecho, Salcedo afirmó que su antecesor, Bruno Mauricio de Zavala (1717-1734), había mandado a que se desarmaran las milicias, por lo que su decisión fue movilizarlas, puntualmente, desde el inicio del sitio contra Colonia del Sacramento en 1735. La decisión de Zavala, probablemente, se fundó en una real orden de 1721, que mandó (según una cédula de 1695) que “los vecinos de esa ciudad no se empleen sino en ocasiones graves de enemigos a la vista”. Asimismo, se argumentó que “la ciudad expone el mismo reparo siempre que sus vecinos hallan de apartarse de ella para cualquier función que se ofrezca”.³⁴

Ahora bien, si retomamos el punto de las guardias, al momento del gran malón de 1740 solo se hallaba establecida la del pago de Arrecifes. Dos meses después de esta incursión, el cabildo ordenó que “se pongan fuertes en las fronteras de cada pago en los

³³ Residencia, 1742, AGI, Escribanía 902A, Cuerpo 3, f. 196-196v. A partir de los términos del gobernador, al decir que “instruyó” al flamante maestro de campo, es posible que le haya dado un ordenamiento de las características que hemos analizado para el caso de Andonaegui, aunque no hemos hallado dicho documento.

³⁴ Real Orden sobre el empleo de las milicias de la ciudad, 16 de mayo de 1721, AGN, Sala IX, 24-10-9, f. 110-111. No obstante, las milicias porteñas participaron de la expulsión de los portugueses de Montevideo, lo que motivó una carta del gobernador al rey para informar sobre su cooperación, con “desvelo y vigilancia”, Bruno Mauricio de Zavala a S.M., 19-06-1724, Acuerdos, Serie II, Tomo V, pp. 352-363.

sitios más cómodos para defender la tierra”.³⁵ A partir de allí, se habrían formado otras guardias en los pagos de Magdalena, Matanza y las Conchas. No obstante, la escasa información al respecto y las acciones posteriores nos llevan a dudar sobre su efectividad o, incluso, su funcionamiento permanente.

El padrón de 1744 registra la presencia de una guardia en el pago de Matanza, establecida en la estancia de Pedro López, con un sargento y 6 soldados que “se mantienen de la vecindad contra la voluntad de los dueños de los ganados”.³⁶ Al año siguiente, el citado plan propuesto por San Martín en la junta de guerra indicaba que había que enviar a esa guardia la compañía de paraguayos de la Costa, al mando del capitán Juan Fredes, 25 soldados de infantería y rehacer el fuerte.³⁷

Diez años después, cuando ya funcionaban las tres compañías de blandengues en los Pagos de Arrecifes (Salto), Luján y Magdalena (El Zanjón), su pie incluía el funcionamiento de un “pequeño destacamento de milicianos” en el pago de Matanza, dada la extensa distancia entre la compañía de Magdalena y la de Luján. Los hombres de esta guardia ascendían a 50,³⁸ aunque se afirmó que el sargento mayor López la mantenía en su estancia “sin guardar frontera, ni hacienda”.

Las directrices para el pago de Las Conchas fueron en el mismo sentido: que se destinaran allí dos compañías: 25 hombres de infantería de la de José Sampayo, la compañía de don José Ortega (capitán de la Cañada de Escobar), “y el fuerte que le ponga según y conforme estaba quien lo quitó de allí”. No obstante, a diferencia del padrón de Matanza, no hay referencias al funcionamiento de la guardia en Las Conchas en 1744, por lo que se habría conformado durante el año siguiente y abandonado a comienzos de la década de 1750 (THILL y PUIGDOMOENECH, 2003: 410). En ambos casos, dado el contexto que reconstruimos, debemos ponderar la intención de Juan de

³⁵ Acuerdos, 15-02-1741, Serie II, Tomo VII, p. 259.

³⁶ Padrón de la vecindad de esta ciudad y su jurisdicción hecho por los diputados nombrados para ello, 1738, UBA, DHA, Tomo X, Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires, Buenos Aires, Peuser, 1920-1955, p. 671.

³⁷ “[...] y por lo que mira al fuerte que estaba construido en dho pago con los cañones por barabales y demas utensilios, que lo lebante y ponga como estaba quien lo desysó a la Costa”, Junta de Guerra, 11-01-1745, AGN, Cabildo, IX, 19-2-2, f. 333. Thill y Puigdomenech (2003) señalan que, posiblemente, este fortín se emplazó en la laguna de Monte (p. 435).

³⁸ En 1755, el sargento mayor José López se dirigió al cabildo, pidió manutención para 50 hombres “que tiene de guardia en el pago de La Matanza”, Acuerdos, 27-11-1755, Serie III, Tomo I, p. 575. A partir de este acuerdo, Thill y Puigdomenech (2003) consideraron que su fundación se habría dado en ese momento, porque la anterior se habría desguarnecido en 1753 (p. 235).

San Martín de reivindicar sus años como maestro de campo y criticar la política pacifista de su sucesor Cristóbal Cabral.

En Luján, “respecto de ser la más combatida de los enemigos” y objetivo reciente de un malón, indicó “se le señalen tres compañías”, las de los capitanes Pedro Leguizamo y José de Zárate, que recientemente habían salido al castigo de los indios; y la de Mateo López, capitán del rincón de la Cañada de Escobar.

En los dos puntos extremos de la campaña mencionados en la junta, Areco y Magdalena, se tomaron medidas similares: en el primer caso, se dispuso que se agregara a la compañía de Jacinto Piñero la de Tomás Figueroa de la cañada de la Cruz. En Magdalena, que se incorporaran 25 hombres de infantería a su única compañía, donde se conformó la guardia de El Zanjón, locación que correspondió años más tarde a la compañía de blandengues “La Atrevida” (THILL y PUIGDOMENECH, 2003: 145; 187).

En 1748, San Martín afirmaba tener guarnecidas las fronteras frente a una posible incursión indígena. Para ello, dispuso al maestro de campo José de Zeballos en Arrecifes con 150 hombres; al capitán Jacinto Piñero en el pago de Areco “con todos los vecinos del partido”; en Luján, al capitán Juan de Chevez con todos los soldados de su compañía y los vecinos; al capitán Fermín Gómez, con las mismas disposiciones, en Las Conchas; y en Matanza al capitán Isidro Velázquez.³⁹

De hecho, como se mencionó allí, la última guardia previa a la formación de las compañías de blandengues fue la que el capitán Juan Francisco Basurco estableció en los límites del pago de Arrecifes, al mando del maestro de campo José de Zeballos, con autorización de Juan de San Martín. Además de los reparos fundados en otras actividades que desarrollaba Zeballos como recaudador de la sisa,⁴⁰ la descripción que realizó el jesuita Florian Paucke sobre el fuerte y sus soldados no brindaba una imagen de mayor seguridad.⁴¹

³⁹ Acuerdos, 01-10-1748, Serie II, Tomo IX, p. 404.

⁴⁰ AGN, Sala IX, Cabildo, 19-2-3, f. 137-141.

⁴¹ Paucke consideró que llamar a este establecimiento un “fuerte” era motivo de risa, dado que “toda la localidad no tenía más que tres chozas edificadas a lo largo, que tenían en su derredor un cerco espeso construido con gruesos palos”, con unos soldados que, sin uniforme, estaban armados con lanzas, salvo unos pocos que contaban con fusiles, ocupados algunos de la “revisión” diaria de la región y la centinela, “el desempeño de los demás que estaban sentados abajo de las chozas no era otro que jugar a los naipes y divertirse”, Florian Paucke, *Hacia allá y para acá* (Memorias), 1780, Santa Fe, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, 2010, p. 114-115. En este sentido, se asemeja a la caracterización

Thill y Puigdomenech (2003) señalan que esta guardia, situada en Pergamino, se creó para vigilancia aduanera y para proteger el camino de Buenos Aires a Córdoba y Cuyo (p. 525). El panorama que, en 1756, brindó el comandante de fronteras Bartolomé Gutiérrez de Paz sobre los fuertes de las tres compañías de blandengues, no era mucho más halagüeño que el formulado por el cronista jesuita, que había pasado por Pergamino unos años antes. Aunque denotó algunas diferencias en la consistencia de los fuertes, también enfatizó la necesidad de repararlos.⁴²

Las cifras de la movilización miliciana, 1735-1756

A pesar de la parquedad de las fuentes y las dudas que imprime su contrastación, es posible proponer algunas cifras de movilización miliciana entre 1735 y 1756 (ver **Cuadro N°1**). De las tres modalidades presentadas, solo se produjo una combinación de todas en los últimos años del periodo. Esto es, cuando las expediciones que encabezó el gobernador Andonaegui en el marco de la Guerra Guaranítica coincidieron con el funcionamiento de las compañías de blandengues en la frontera sur y, a finales de 1754, la expedición a las salinas que comandó Cristóbal Cabral.

Como mencionamos, el momento de mayor movilización de tropas milicianas se produjo en el contexto de las campañas de la Guerra Guaranítica. Como las cifras no corresponden a revistas, no podemos hacer un cálculo total. Sí sabemos que se efectuó un recambio entre la primera y la segunda campaña de Andonaegui a las misiones, y que 1755 y 1756 fueron años de gran movilización, dado que a las tropas de campaña se sumaron las cuatro compañías de milicias urbanas y una de forasteros,⁴³ levantadas para cubrir las guardias de la tropa regular, afectada a la guerra. En abril de 1754 se encontraban 8 compañías en el rincón de Valdés, prestas para marchar con el gobernador.⁴⁴ Estas serían parte de los 400 hombres que detalla en su diario de la primera campaña. Algunos meses después de su partida, aceptó la propuesta del síndico

de los fuertes fronterizos realizada por Mayo y Latrubesse (1998) para la segunda mitad del siglo XVIII (p. 65-69).

⁴² Bartolomé Gutiérrez de Paz a José de Andonaegui, 20-03-1756, AGN, Cabildo, IX, 19-2-6, f. 104-104v. [párrafo justificado]

⁴³ Según Pedro de Cevallos, en Buenos Aires, se consideraba forastero a los nacidos en España que habían llegado a Buenos Aires a comerciar, que no se habían casado allí, aunque llevaran muchos años como residentes. En este sentido, no habría grandes diferencias entre estos y los vecinos, y la distinción se relacionaba con el contexto político (MOUTOUKIAS, 2002: 97-98). La recurrencia a forasteros implicaría el reconocimiento al servicio del cuerpo y una instancia de movilización frente a una vecindad reacia.

⁴⁴ José de Andonaegui al marqués de la Ensenada, 27-04-1754, AGI, Charcas 215, f. 1v.

general de San Francisco, Carlos de los Santos Valiente, para levantar una compañía de caballería de 58 hombres. El proponente le pagaría el sueldo por un año, a cambio de la facultad de nombrar a los oficiales.⁴⁵ Junto con estas milicias, Andonaegui movilizó una compañía de forasteros y cuatro de caballería de la ciudad -bajo el comando de Agustín Pinedo-, para cubrir las guardias que dejaba la tropa de línea destinada a las misiones,⁴⁶ como había hecho Zavala en 1724.

Cuadro N°1: Expediciones milicianas: 1735-1756⁴⁷		
Expedición	Año	Cantidad de Milicias movilizadas
Sitio contra Colonia del Sacramento	1735	400
Expedición de Martínez Lobato al pago de Arrecifes	1738	655
Expedición de Juan de San Martín contra los indios fronterizos	1739	600
Para defender Luján y Magdalena	1740	200
Expedición de Paz realizada por Cristóbal Cabral	1741	400
Expedición de castigo a los indios en el pago de Luján	1744	69
Expedición de Cristóbal Cabral a las Salinas	1745	300
Expedición de castigo mandada por Andonaegui	1748	700-800
Expedición de Cristóbal Cabral a las Salinas	1754	120
Milicias pagas para la campaña de las misiones	1754	400
Milicias urbanas para cubrir las guardias	1755	412
Milicias pagas para la campaña de las misiones	1755	350
Milicias pagas para la campaña de las misiones	1756	800

⁴⁵ La compañía se compondría de 50 soldados, más su capitán, alférez, dos sargentos y tres cabos, y recibió aprobación real a comienzos de 1755, José de Andonaegui al marqués de la Ensenada, 05-07-1754, AGN, Sala IX, 24-10-12, f. 120; Real Orden al gobernador Andonaegui, 15-02-1755, AGN, Sala IX, 24-10-12.

⁴⁶ Manifiesto, 1757, f. 30-31; Beverina (1992: 262); Néspolo (2012: 564-565).

⁴⁷ Fuentes: AGN, Sala IX, Cabildo, 19-2-1 (1735-1738); 19-2-2 (1739-1746); 19-2-4 (1751-1752); 19-2-6 (1756); *Manifiesto de las operaciones del teniente general de los reales ejércitos, José de Andonaegui, gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata* (Manifiesto), 1757, Museo Mitre, Colección Documental Colonial, Armario B, Caja 18, n° 22; Residencia, 1742, AGI, Escribanía 902A; Diario, 1754; Acuerdos, 08-06-1739, Serie II, III; 09-02-1745, Serie II, Tomo III; Néspolo (2012: 564-565); Possamai (2010: 171). Para el año 1735, el número fue estimado en base a la cantidad de tropa española disponible en el sitio en diciembre de 1735 y la revista de tropas regulares de 1731, que contabilizó 429 hombres. En 1738, se realizó una revista que computó 705 hombres, que incluían una compañía de dragones del presidio al mando de Thomas Hilson. En 1740, el gobernador Salcedo mandó a movilizar 200 hombres al mando del sargento mayor José Ferreyra, junto con las tropas del presidio que permanecían en la ciudad, que según la revista levantada ese año ascendían a 189. El gobernador José de Andonaegui instruyó para que se movilizaran de 700 a 800 milicianos en 1748. En 1754, aunque el cabildo aprobó la movilización de 500 hombres, con la inclusión de 100 blandengues de Salto y Luján, el número no se completó. La narración de Cabral detalla la movilización de 113 pampas al mando del cacique Bravo, 12 tapes, una compañía de tapes de la costa (cuyo número no se detalló) y los citados blandengues.

Las cifras obtenidas también nos sirven para mensurar la importancia de algunas movilizaciones. Las más grandes destinadas a la frontera sur correspondieron a 1738, 1739 y 1748. No obstante, para las últimas solo contamos con los Acuerdos del Cabildo y, en los casos en que pudimos contrastarlas con otra documentación, la cifra real de milicias empleadas fue menor, como ocurrió en 1738 y en 1754.

Otra cuestión por señalar es que, al menos entre 1745 y 1752, la movilización de tropas para expediciones se sumó a las guardias fronterizas permanentes, y a otras ocupaciones, como la escolta para las recogidas de ganado alzado, la cosecha de trigo o los viajes a las salinas (MAYO y LATRUBESSE, 1998: 52). La cantidad de hombres afectados a los fuertes fue variable, y las fuentes no nos permiten corroborar que la totalidad de las tropas que se planificó destinar a estas guardias, en la junta de guerra de 1745, se haya hecho efectiva. Más bien, todo lo contrario. En este caso, tanto para las guardias como para las batidas y exploraciones, hacen referencia a 100 hombres destinados a las fronteras, en particular a los pagos del norte.

El padrón de 1744 contabilizó un total cercano a los 1.800 hombres disponibles para tomar las armas en los pagos de la campaña.⁴⁸ En la misma línea, en 1744 Juan de Eguía había propuesto organizar la población rural en 20 compañías de 50 hombres, es decir, un total de 1.000 hombres enrolados en la milicia. Además, si tenemos en cuenta que, desde 1752, se destinaron 160 hombres a las compañías de blandengues, y que, desde finales de ese año, se abandonó la reducción de Concepción, se trata de una cifra que podemos considerar correcta, porque, además, la afectación a las guardias y partidas no era permanente, sino que rotaba mensualmente.

En 1754, cuando se esperaba un ataque de los indios Pehuenches, el entonces maestro de campo Lázaro de Mendinueta, reemplazante de San Martín, dispuso el envío de 50 hombres al pago de Pergamino, para que la guardia que se hallaba allí se trasladara al Salto “a incorporarse con el resto de su compañía”, lo que sugiere que se trataba de los blandengues de “La Invencible”. La frontera de Areco debía ser guarnecida por el capitán Pablo Casco con 25 hombres de su compañía y otros 25 de la de Juan de Melo. En Luján, a diferencia de lo ocurrido casi diez años antes, solo se destinó una compañía, que era la de blandengues de José de Zárate, mientras que en Las

⁴⁸ La suma de los pagos nos da un total de 1.847 hombres entre 15 y 60 años, de los cuales 1.500 eran españoles y 350 correspondían a población de indios y castas, Padrón de 1744, pp. 328-731.

Conchas guarnecería el capitán Fermín Gómez. A Matanza fue destinado el capitán Bartolomé Jara, donde iría con 30 hombres de su compañía y 20 del capitán Ayala. El flanco sur, finalmente, quedó cubierto con la compañía del capitán Naranjo en la laguna de Pessoa, el teniente de Magdalena con 40 hombres en la estancia llamada “del inglés” y la compañía de blandengues de El Zanjón capitaneadas por Juan Blas Gago. Se imponía, asimismo, la vigilancia del maestro de campo Pedro de Acevedo en Pergamino y Salto y del capitán Gregorio Barragán a las compañías de Naranjo y el teniente de Magdalena. Por si no fuera suficiente, dictaba: “estarán prontas para cualquier urgencia las compañías de don José de Cheves, don Carlos de Ávila y don Juan Antonio León”.⁴⁹

En síntesis, 50 hombres de cada compañía de milicias sumaban 290 en las guardias que, junto con los 160 de las compañías de blandengues, totalizaban 450 hombres movilizados para guarnecer las fronteras y 150 (600 en total) para “cualquier urgencia”.

Por último, el detalle de la movilización de los años finales del periodo es indicativo de una característica específica de este contexto: las tropas milicianas movilizadas en Buenos Aires para la Guerra Guaranítica fueron pagas. Una disposición tomada por las dificultades para reclutar gente de armas,

“porque estando acostumbrada á ser rogada y pagada excesivamente para acomodarse de regular trabajo que es bien corto, pues sin este encuentran con facilidad sustento, y su libertad, les era muy duro sujetarse á la servidumbre de la Milicia p.^a ir á hacer la guerra en un pais tan distante...”⁵⁰

La decisión de pagarle a estas milicias se concibió como una forma de evitar las desertiones, un problema recurrente en el servicio miliciano.⁵¹ No obstante, no debe sobreestimarse el funcionamiento del pago, fundamentalmente, porque frecuentemente fue irregular o sufrió atrasos derivados de la administración del ramo de guerra (MAYO y LATRUBESSE, 1998: 77-78; FRADKIN, 2012: 253; 2014: 127; ALEMANO, 2022: 146).

⁴⁹ AGN, IX, 28-8-6, 06-03-1754.

⁵⁰ Manifiesto, 1757, f. 28-29.

⁵¹ Por una cuestión de extensión y complejidad específica, no abordaremos aquí la cuestión de la desertión, un problema que, además, excedió al territorio y al periodo en cuestión. Para los siglos XVIII y XIX véase, entre otros: (GONZÁLEZ, 1997; MAYO y LATRUBESSE, 1998; FRADKIN y RATTO, 2009; FRADKIN, 2014; CANCIANI, 2014; MOREA, 2015; OLMEDO y TAMAGNINI, 2019).

Consideraciones finales

La creciente movilización miliciana en Buenos Aires, correlato de un proceso de reorganización de la guarnición y de la multiplicación de los frentes de conflicto fronterizo, implicó proyectos y procesos de regulación particular, inspirados en algunos aspectos de las ordenanzas que regían en la península. La instrucción dictada por el gobernador Andonaegui en 1746 expresaba las preocupaciones y el conocimiento de un capitán general, brigadier de los reales ejércitos con una vasta carrera al servicio de las armas reales. Al mismo tiempo, daba curso a la voluntad de una parte del vecindario que pugnaba por la militarización de la defensa fronteriza y el control de la oficialidad miliciana. Así, se conformó un espacio de poder y disputa por recursos que se hizo evidente en la administración de la “guerra contra los indios infieles”.

En este sentido, consideramos que el proceso analizado en las páginas precedentes da cuenta de unos antecedentes en la organización miliciana y la búsqueda de su ordenamiento por parte del gobernador, que tuvo por corolario la formación de las compañías de blandengues y la reforma posterior, entrada la década de 1760. Al mismo tiempo, se produjo el declive de las milicias guaraníes que, aunque no tuvieron participación en la frontera sur, sí explican el creciente recurso a las milicias españolas, y la presión movilizadora que se manifestó con la concurrencia de frentes de conflicto en la década de 1750.

Visto desde una perspectiva específica del periodo estudiado, esto es, la primera mitad del siglo XVIII, en función propia y no de las reformas futuras, da cuenta de la configuración de un espacio de poder local, encabezado por los hacendados oficiales milicianos. Su actuación, articulada con las necesidades del cuerpo político monárquico, permite comprender una trama multimodal de la política de defensa en el Río de la Plata (VASSALLO, 2025a). Cuando el Cabildo de Buenos Aires informó al rey sobre la formación de las tres compañías de blandengues para la frontera sur de Buenos Aires, la respuesta del monarca fue negativa. De hecho, el rechazo del rey a la formación de compañías pagadas y su instrucción de fundar pueblos -que se sostuvo en la segunda mitad del siglo-, puede leerse en el mismo sentido: nuevas poblaciones, más vecinos y pobladores, más milicianos.

La trama defensiva multimodal se expresó en la confluencia de problemas y actores y en la resolución de problemáticas fronterizas múltiples, que enfrentaron a los

súbditos del rey de España -y sus eventuales aliados- con distintos enemigos y diferentes modalidades de conflicto. Esos actores tuvieron sus expresiones colectivas y singulares. La política defensiva atañía a las instancias decisorias del gobierno local, provincial y monárquico. Aunque también a un amplio y heterogéneo conjunto de hombres que, a lo largo de estos años y bajo condiciones diversas de organización, movilización y servicio, defendieron sus territorios: los territorios del rey.

Bibliografía

Fuentes primarias impresas o editadas

Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, Cabildo de Buenos Aires.

Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Charcas; Escribanía.

Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (BNRJ), Colección De Ángelis.

Museo Mitre (MM), Colección Documental Colonial.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, (1926-1931). *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie II, Tomos V, VII, y IX; Serie III, Tomo I, Buenos Aires: Archivo General de la Nación.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, (1920-1955). *Documentos para la Historia Argentina. Tomo X. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Buenos Aires: Peuser.

PAUCKE, F., (2010 [1780]). *Hacia allá y para acá (Memorias)*, Santa Fe: Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

Fuentes Secundarias

ALEMANO, M., (2022). *El Imperio desde los márgenes. La frontera del Buenos Aires Borbónico (1752-1806)*, Buenos Aires/San Fernando: Teseo/Universidad de San Andrés.

ANDÚJAR CASTILLO, F., (2002). “La reforma militar en el reinado de Felipe V”. En J. PEREIRA IGLESIAS (Coord.), *Felipe V de Borbón, 1701-1746. Actas del Congreso de San Fernando* (pp. 617-639). San Fernando: Fundación Municipal de Cultura y Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba.

BEVERINA, J., (1992). *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires: Círculo Militar.

BIROCCO, C., (2017). *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*, Rosario: Prohistoria.

BIROLO, P., (2014). *Militarización y política en el Río de la Plata colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*, Buenos Aires: Prometeo.

CANCIANI, L., (2014). “Resistencia a la obligación de armarse. Reclutamiento y servicio miliciano en la Guardia Nacional de frontera, Buenos Aires, 1852-1879.” *Memoria Americana*, vol. 22, n° 1, pp. 33-63.

- CONTRERAS GAY, C., (1992). “Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico.” *Chronica Nova*, n° 20, pp. 75-103.
- CORONA MARZOL, C., (2009). “Las milicias urbanas del siglo XVIII: compañías de reserva y paisanaje”. En J. J. RUIZ IBÁÑEZ (Coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas* (pp. 437-459). Madrid: Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria.
- FRADKIN, R., (2009). “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”. En F. HEINZ (Comp.), *Experiências Nacionais, temas transversais. Subsídios para uma história comparada de América Latina* (pp. 74-126). São Leopoldo: Oikos.
- FRADKIN, R., (2012). “Guerras, ejércitos y milicias en la conformación de la sociedad bonaerense”. En R. FRADKIN (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. II. De la conquista a la crisis de 1820* (pp. 245-273). Buenos Aires: Edhasa.
- FRADKIN, R., (2014). “Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805.” *Fronteras de la Historia*, vol. 19, n° 1, pp. 124-150.
- FRADKIN, R. y RATTO, S., (2009). “Desertores, bandidos e indios en la frontera de Buenos Aires, 1815-1819.” *Secuencia*, n° 75, pp. 13-41.
- GONZÁLEZ, M., (1995). *Las milicias, origen y organización durante la colonia*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- GONZÁLEZ, M., (1997). *Las deserciones en las milicias cordobesas, 1573-1870*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos de Córdoba.
- GOYRET, T., (1999). “Huestes, milicias y ejército regular”. En V. TAU ANZOÁTEGUI (Dir.), *Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo II, Segunda Parte, La Argentina en los siglos XVI y XVII* (pp. 351-380). Buenos Aires: Planeta.
- IBARGUREN, C. (h), (1983). *Los Antepasados. A lo largo y más allá de la Historia Argentina. Genealogía de sus respectivos linajes*, Buenos Aires.
- JUMAR, F., (2003). “Uno del montón. Juan de Eguía, vecino y del comercio de Buenos Aires. Siglo XVIII.” Ponencia presentada en las *III Jornadas de Historia Económica*, Montevideo: Universidad de la República.
- JUMAR, F., (2022). “Río de la Plata en el mundo hispánico en el Antiguo Régimen. La formación y primera madurez de un poder local, 1580-1720’s.” *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, Vol. 9, n° 17, pp. 115-148.
- KUETHE, A., (2005). “Las milicias disciplinadas en América”. En A. KUETHE y J. MARCHENA (Eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia* (pp. 103-126). Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- KUETHE, A. y ANDRIEN, K., (2018). *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*, Bogotá: Editorial Universidad del Rosario/Banco de la República.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J., (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid: Fundación Mapfre.
- MAYO, C. y LATRUBESSE, A., (1998). *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, Buenos Aires: Biblos.
- MONFERINI, J., (1961). “La historia militar durante los siglos XVII y XVIII”. En R. LEVENE (Dir.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862). Vol. IV. El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata* (pp. 203-286). Buenos Aires: El Ateneo/Academia Nacional de la Historia.

- MOREA, A., (2015). “Las deserciones en el Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia en el Río de la Plata, 1810-1820. Una aproximación cualitativa.” *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos*, número especial, pp. 159-197.
- MORELLI, F., (2009). “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”. En J. J. RUIZ IBÁÑEZ (Coord.), *Las milicias del rey de España, política e identidad en las monarquías ibéricas* (pp. 417-436). Madrid: Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria.
- MOUTOUKIAS, Z., (2002). “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760).” *Jarbuch für Geschichte Lateinamerikas*, N° 39, pp. 69-102.
- NÉSPOLO, E., (2012). *Resistencia y Complementariedad. Gobernar en Buenos Aires: Luján en el siglo XVIII. Un espacio políticamente concertado*, Villa Rosa: Escaramujo.
- OLMEDO, E. y TAMAGNINI, M., (2019). “La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial.” *Fronteras de la Historia*, vol. 24, n° 1, pp. 36-72.
- POSSAMAI, P., (2010). *Colonia del Sacramento. Vida cotidiana durante la ocupación portuguesa*, Montevideo: Torre del Vigía.
- REGUERA, A., (2021). “Hacer la guerra y combatir al enemigo en las fronteras de la patria. Las memorias del coronel Manuel Alejandro Pueyrredón (1802-1865).” *Tefros*, vol. 19, n° 1, pp. 61-87.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J., (2009). “Introducción: las milicias y el rey de España”. En J. J. RUIZ IBÁÑEZ (Coord.), *Las milicias del rey de España, política e identidad en las monarquías ibéricas* (pp. 9-38). Madrid: Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria.
- SVRIZ WUCHERER, O., (2019). *Resistencia y negociación. Milicias guaraníes, jesuitas y cambios socioeconómicos en la frontera del imperio global hispánico (ss. XVII-XVIII)*, Rosario: Prohistoria.
- THILL, J. y PUIGDOMENECH, J., (2003). *Guardias, fuertes y fortines de la Frontera Sur. Historia, antecedentes y ubicación catastral*, Buenos Aires: Servicio Histórico del Ejército. 2 Tomos.
- VASSALLO, N., (2017). “Guerra en las fronteras: los bordes meridionales del Imperio Español y la dinámica del conflicto en las décadas centrales del siglo XVIII.” *Tefros*, vol. 15, n° 1, pp. 41-68.
- VASSALLO, N., (2024). “Los hombres de la defensa: las tropas regulares de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII.” *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 81, n° 1, e06.
- VASSALLO, N., (2025a). *Defender la llave del reino. Militarización y misionalización en las fronteras de la Monarquía Española al sur del Atlántico, 1734-1756*, Rosario: Prohistoria.
- VASSALLO, N., (2025b). “Conocer el territorio para defender la monarquía: Buenos Aires y la tierra magallánica en la primera mitad del siglo XVIII”. En J. CHIMONDEGUY, G. GARCÍA, F. ROCA y N. VASSALLO (Coords.), *Prácticas, discursos y representaciones. Aportes para una historia de la temprana modernidad entre Europa y América (siglos XVI-XIX)* (pp. 123-163). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- VILLAR, D.; JIMÉNEZ, J.; y ALIOTO, S., (2008). “No hay más Jesucristo que la lanza. Discurso de la rebeldía, materialización ideológica del poder y prácticas políticas en las sociedades indígenas del sur de Chile y las Pampas” En E. CRUZ y C. PAZ (Comps.), *Resistencia y rebelión. De la Puna Argentina al Río de la Plata (Período Colonial)* (pp. 148-170). San Salvador de Jujuy: Purmamarka Ediciones.